



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00119-00

En atención a la certificación allegada por parte de la apoderada ejecutante, mediante memorial enviado por correo de fecha 02 de julio de 2020, y en vista que en la misma se observa a un representante legal del Conjunto Residencial Torres de Alejandría III Etapa distinto al que otorgó poder para actuar dentro del presente proceso y al que expidió el certificado de duda de las cuotas de administración, este Despacho considera necesario **INADMITIR** la presente demanda para que la parte demandante allegue lo siguiente:

- (I) Memorial poder debidamente diligenciado por el actual representante legal del CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE ALEJANDRIA III ETAPA P.H. así como una nueva certificación de deuda de cuotas de administración, que sea expedida igualmente por el actual representante legal del conjunto ejecutante, lo anterior en concordancia con el numeral 1 del artículo 84 del C.G.P.
- (II) Los abonados telefónicos de las partes según el numeral 11 del artículo 82 del C.G.P. en concordancia con el artículo 6 del Decreto 806 del 2020.

En consecuencia, se **INADMITE** la demanda para que la parte actora en el término de cinco (5) días allegue en debida forma lo antes indicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 062 del 15 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicado: 680014003020-2020-00119-00
Demandante: C. R. Torres de Alejandría III Etapa
Demandado: Patricia González Santos

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2fa686f9086ffbd2eb192f976e340a7aae001022fb3df21825742249ad0b5142
Documento generado en 14/07/2020 12:41:13 PM